



Enseñanza Andalucía

# NOVEDADES

DE LA SEMANA

Lunes 6 de junio de 2016

Estoy X ti



# Novedades de la Semana

Acuerdo de recuperación de derechos laborales de todo el personal de la Junta de Andalucía



## RECUPEREMOS



## LO NUESTRO

### RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS

CSI•F firma, en el seno de la Mesa General de Empleados Públicos, el primer acuerdo de recuperación de derechos laborales de todo el personal de la Junta de Andalucía.

En el Sector Docente, el Acuerdo establece la devolución del resto de la paga extraordinaria de 2012, la vuelta a las 18 horas lectivas en Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, la restitución de las Ayudas de Acción Social y la recuperación del 10% de los complementos retributivos variables.

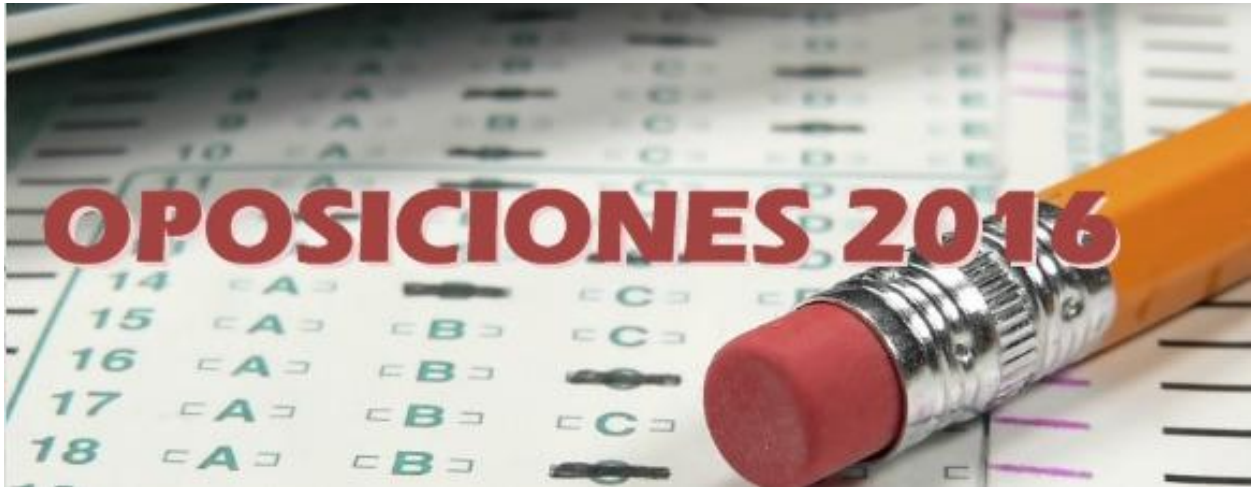
El contenido general del Acuerdo firmado es:

- Devolución de la paga extraordinaria de 2012 (sep/16, feb/17 y feb/18).
- Reposición de la jornada semanal de 35 horas (2017).
- Restablecimiento progresivo de las 18 horas (curso 17/18 y 18/19).
- Restitución de las Ayudas de Acción Social (2019).
- Recuperación del 10% de los complementos variables (2018 y 2019).
- Revisión de enfermedades que no generan reducción de haberes por incapacidad temporal (2016).
- Otras cuestiones: reversión de los recortes en días de asuntos propios y vacaciones y medidas que progresen en la conciliación personal, familiar y laboral

Desde CSI•F nos propusimos, con nuestra campaña "RECUPEREMOS LOS NUESTRO", ir reconquistando lo que se nos había arrebatado mediante los recortes.

**Con paso firme vamos consiguiendo nuestro objetivo.**

# Novedades de la Semana



## Oposiciones

### Composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación.

Los tribunales en la sesión de constitución tomarán las decisiones oportunas para el correcto desarrollo del procedimiento selectivo, todo ello con sujeción a lo previsto en esta convocatoria y a los criterios de actuación que marquen las respectivas comisiones de selección.

Corresponde a los tribunales:

- El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo dispuesto en la presente Orden, impartir las instrucciones para el desarrollo del mismo y aclarar las dudas que se puedan plantear.
- La calificación de las distintas partes de las pruebas de la fase de oposición.
- La conformación del expediente administrativo mediante la cumplimentación de los modelos que se faciliten por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
- Mantener actualizados los datos relativos al procedimiento selectivo, a efectos de su divulgación en el portal web de la Consejería de Educación, mediante el uso de las aplicaciones informáticas que se pongan a su disposición.

Composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación

(Enlace a la consulta sobre la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación del proceso selectivo de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas)

---


¿Cómo se mira si eres opositor?

- Paso 1: Ve a la consulta provisional de personal admitido y mete tus datos aquí (donde dice "Consulta listados provisionales de admitidos y excluidos") <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/cuerpos-de-profesores-de-ensenanza-secundaria>.

# Novedades de la Semana

- Paso 2: En tu ficha de admitido verás tres bloques grises en la parte de abajo con todos los datos de tu tribunal.

| Inicio | Mapa Web | Ayuda | RSS |

 **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Jueves 2 de junio de 2016

**OPOSICIONES 2016. Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.**  
**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO**

[\[Nueva consulta\]](#) | [\[Página anterior\]](#) | [Calendario](#) | [Prueba español](#) | [Adaptación](#) | [Excluidos](#)

<b>N.I.F.</b> 44 -- -- -- -- --	<b>Primer apellido</b> -- -- -- -- --	<b>Segundo apellido</b> -- -- -- -- --	<b>Nombre</b> IIO	<b>Nº aspirante</b> 07	<b>Turno de acceso</b> (1) Libre
<b>Cuerpo</b> (590) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			<b>Especialidad</b> (011) INGLES	<b>Prv solicitada</b> (21) Huelva	
<b>Prueba español</b> N	<b>Formac pedag</b> C.A.P. o T.E.D.	<b>Discapacidad intelectual</b> N	<b>Adaptación</b> N	<b>Com.Autónoma</b> Andalucía	

Los datos mostrados en estas pantallas fueron actualizados el 02/06/2016 a las 07:37:02 horas.

<b>Tribunal nº 18 de INGLES</b> <a href="#">Ver composición del tribunal</a>	<b>Acto de presentación día 18 de junio</b> Hora: 13:00	<b>Sede</b> (21001922) I.E.S. PINTOR PEDRO GÓMEZ Manuel Siurot, 40 HUELVA
---	--	--

Consulta nº 133167

## Publicada la Experiencia docente previa.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación[...], establece en su artículo 23 que en la fase de concurso se valorará la experiencia docente previa del personal participante en los procedimientos selectivos.

Asimismo, el subapartado 8.2.1 de la Orden de 15 de marzo de 2016, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, desarrolla los diversos extremos de este apartado de méritos.

[Consulta de la experiencia docente previa provisional](#)

## Listados PROVISIONALES de Admitidos y Excluidos en las Oposiciones 2016

Aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de marzo de 2016 y se fija día, hora y lugar para la realización de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

Plazo de reclamación de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

La prueba de castellano se realizará en la ciudad de Córdoba, en el «IES Luis de Góngora», calle Diego de León, núm. 2, el día 25 de mayo de 2016, a las 10:00 horas.

[Acceso a consulta individualizada](#)

# Novedades de la Semana

## Oposiciones 2016 - Estudio de las ratios

Estudio del número de opositores que se presentan por plaza convocadas, según los distintos modos de acceso y las plazas convocadas (Ratio de Opositores/plaza),

[Acceso a las ratios por cuerpos](#)

## Borrador DEFINITIVO de la Orden de Colocación de Efectivos 2016

Proyecto de orden de de de 2016, por la que se modifica la orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.

[Ver enlace](#)

## Publicada la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados 2015/2016



Ya está activa la consulta personalizada de la Adjudicación DEFINITIVA del Concurso de Traslados 2015-2016.

Una vez en la página, tendrás que seleccionar el enlace correspondiente, el Cuerpo de Maestros o el resto de Cuerpos docentes.

[Acceso a consulta personalizada](#)

## Borrador DEFINITIVO de la Orden de Colocación de Efectivos 2016

Proyecto de orden de de de 2016, por la que se modifica la orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.

[Ver enlace](#)

## MESA SECTORIAL DE 25 DE MAYO: ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En la Mesa Sectorial sobre el Proyecto de Decreto que regula la Formación Profesional en Andalucía la Consejería ha mostrado su disposición a negociar esta importante norma, cosa que desde CSI•F valoramos positivamente. Consideramos que el actual proyecto no es el más adecuado para la mejora de la Formación profesional en Andalucía.

CSI•F ha planteado, con carácter general, en la citada Mesa las siguientes cuestiones:

# Novedades de la Semana

- El Borrador empeora el anterior tratando de hacer una serie de guiños a los agentes sociales, con los que por cierto tampoco ha sido pactado.
- No incluye la Formación Continua, ni la Formación de demandantes para el empleo, lo que es inaceptable en una norma de estas características.
- Tras el fiasco del paso por Educación, Empleo recupera las competencias con más energía. La Consejería de Educación está totalmente subordinada a la misma y hasta sus centros tienen un carácter subsidiario. Hasta pierde las competencias sobre el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- Desde CSI•F entendemos que La base de la Formación Profesional deberá ser la oferta pública, en centros públicos y con profesorado de la enseñanza pública. Estamos en contra de la designación “Formación Profesional Inicial”.
- Esta Ley, en ningún caso debe servir para la financiación de los agentes sociales o de entidades privadas algunas. El dinero público debe revertir en los centros públicos.
- Es necesario que vaya acompañada de una Ley de Financiación y no quede al albur de voluntarismos y buenas intenciones. Es asombroso, y triste, que el equipamiento esté en función de las “disponibilidades presupuestarias”.
- La futura Ley no puede limitar los legítimos derechos de movilidad del profesorado (la posibilidad de su existencia ya ha detraído demasiadas plazas en los concursos de traslados). Las plazas serán ofertadas en el concurso general de traslados o, en su caso, por cualquier otro procedimiento abierto con las máximas garantías de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- La negociación de un Acuerdo de Garantías y estabilidad para el profesorado. Además, debe quedar recogido en la norma que este no podrá ser contratado por la dirección ni adscribirse a zonas.
- Los Centros Integrados serán iguales al resto de los centros docentes tanto en su organización y funcionamiento, como en la elección democrática de la dirección y el resto de los cargos. Limitación de las competencias sobre personal y convenios de la Dirección de estos centros.
- La posición de la Universidad en relación con la Formación Profesional será negociada y debe quedar acotada y precisada en el texto de la norma. Es necesario contratar las funciones y competencias de los Centros Integrados de Educación Superior.

## **CSIF-A acusa a la Consejería de Educación de mera pose sobre el bilingüismo**

CSIF Andalucía, primer sindicato en la Enseñanza Pública y primera fuerza sindical de la Función Pública andaluza, acusa a la Consejería de Educación de mera pose sobre la implantación del bilingüismo en los centros educativos andaluces, mostrando su preocupación por los últimos movimientos normativos que lleva a cabo la Consejería el plurilingüismo y el bilingüismo tanto sobre la implantación del francés en Primaria como por el borrador de Orden por el que se modifica la enseñanza bilingüe en los centros docentes de Andalucía.

En concreto, sobre esta Orden, CSIF-A ya ha exigido la retirada del citado borrador por “empeorar y degradar las condiciones horarias y laborales que hasta ahora regían dicha enseñanza”, al tiempo que demuestra, por “la vía de los hechos, el ‘postureo’ respecto a este tema que evidencia la Consejería, que mientras se proclama firme defensora del bilingüismo, e incluso coloca el apellido bilingüe en la placa de los centros, reduce medios y recursos para su desarrollo”, asegura Francisco Hidalgo, presidente del Sector de Educación de CSIF-A.

Pero las contradicciones no se quedan aquí, asegura Hidalgo, porque el nuevo borrador supone un ataque directo a la “cacareada” autonomía y participación de los centros educativos en la planificación pedagógica y educativa, al eliminar de un plumazo el dictamen favorable de los Consejos Escolares, como paso previo y vinculante, para la implantación el bilingüismo en cualquier centro de Andalucía.

# Novedades de la Semana

Así, CSIF-A alerta que la implantación en los colegios e institutos de Andalucía el curso próximo de la segunda lengua extranjera en Educación Primaria, preferentemente el francés, en los cursos de Tercero y Quinto, “no contará con los profesores suficientes, atentando así contra el principio de equidad entre los centros y que puede suponer la supresión de más de 2.500 profesores de Primaria en los centros andaluces, ya que la Administración pretende hacerla sobre de los recursos humanos ya existentes en Primaria, sin profesorado adicional”, denuncia Hidalgo.

Frente a esta “evidente falta de planificación de la Consejería”, CSIF-A reitera la necesidad de un estudio global sobre la enseñanza de las lenguas en nuestra comunidad, abriendo un periodo de negociación con las organizaciones sindicales que concluya con la determinación de las plantillas necesarias y suficientes que posibiliten una enseñanza bilingüe y trilingüe de calidad.

## **CSI•F-A reclama la dotación de desfibriladores en los centros educativos**

- **El Sector de Educación pide que, dentro del plan de PRL, los centros cuenten al menos con un desfibrilador, formando al profesorado en su uso y estableciendo un protocolo de actuación**

El Sector de Educación de CSIF Andalucía, primera fuerza sindical de la Enseñanza Pública andaluza, pide la dotación de desfibriladores en los centros educativos andaluces como parte del plan de Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud de los centros.

En España se produce una parada cardiaca cada 20 minutos y seis de cada 10 víctimas fallecen antes de llegar al hospital, en gran medida porque al 42 por ciento no se le practica maniobras de reanimación antes de la llegada de los equipos médicos, pese a que el 80% podría evitarse teniendo acceso rápido a un desfibrilador, según asegura la Sociedad Española de Cardiología. Los centros educativos no son ajenos a esta realidad, tal y como demuestran los luctuosos hechos acaecidos en diversos colegios e institutos andaluces, desde alumnos que se desploman en el patio del colegio a profesores que fallecen de forma súbita por un accidente cardiovascular, sin contar con la dotación de desfibriladores.

Por ello, Francisco Hidalgo, presidente del sector de Educación de CSIF Andalucía, recuerda que la mortalidad por enfermedades cardiovasculares es la primera causa de muerte en España y que según los expertos “cada minuto que se retrasa en las maniobras de resucitación las posibilidades de sobrevivir disminuyen entre un 7 y un 10 por ciento y las posibilidades de supervivencia son de 3 de cada 4 casos al implantar el desfibrilador”.

En este sentido, CSIF-A reclama que, dentro de la prevención de riesgos laborales y de la salud, los centros educativos andaluces deberían contar con un desfibrilador por colegio o instituto, formando al profesorado en su uso y estableciendo un protocolo de actuación. De igual modo, los centros educativos también deberían comprometerse aún más con la adquisición de hábitos cardiovasculares, haciendo especial hincapié en la alimentación y el estilo de vida saludable.

“No podemos dejar de prestar atención a la auténtica epidemia de sobrepeso y obesidad padece un parte importante de nuestra infancia y juventud”, indica Hidalgo, que, además de las iniciativas de tipo particular que se están llevando a cabo por diversas asociaciones de madres y padres de alumnos comprando el desfibrilador, cuyo coste ronda los 600 euros, pide a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía “el estudio y dotación de este importante infraestructura sanitaria para todos los colegios e institutos de Andalucía, garantizando el principio de igualdad y atención sanitaria para todos”.

# Novedades de la Semana

## Normativa

### Instrucciones de matriculación 2016-2017

Instrucciones de 24 de mayo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre la matriculación del alumnado en Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los centros docentes públicos y privados concertados para el curso escolar 2016/17.

[Ver enlace](#)

### Instrucción sobre la ordenación del currículo de la ESO y Bachillerato para personas adultas

Instrucción 6/2016, de 30 de mayo, de la dirección general de ordenación educativa, sobre la ordenación del currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato para personas adultas durante el curso escolar 2016/17.

[Ver enlace](#)

### Instrucciones sobre el programa de Gratuidad de Libro de texto para el curso 2016/17 (01 de junio de 2016 )

[Consulta selección de libros de texto por centro](#)

[Ver enlace](#)

### Proyectos Normativos por los que se establece la Ordenación y el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en Andalucía

[Ver enlace](#)

### Último Borrador de la Orden de Colocación de Efectivos 2016

Proyecto de orden de de de 2016, por la que se modifica la orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.

[Ver enlace](#)

### Borrador de la modificación de la orden de bilingüismo.

Propuesta de orden de de 2016 por la que se modifica la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.

[Ver enlace](#)



# Novedades de la Semana

## Abierto el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Acceso a ciclos formativos (convocatoria ordinaria)

Abierto el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Acceso a ciclos formativos de Formación Profesional. Toda la información acerca de estas pruebas puede consultarse en el portal de formación profesional.

La solicitud debe cumplimentarse a través de la secretaría virtual. En el caso de que no disponga de certificado digital, deberá imprimirse y llevarse al centro donde vaya a realizarse la prueba.

[Ver enlace](#)

## Abierto plazo de admisión en enseñanzas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI)

Tramitación

Tanto para solicitar admisión como para formalizar tu matrícula tienes varias opciones:

Mediante proceso telemático a través de la Secretaría virtual, con o sin certificado digital. Esta es la forma más recomendable. En este caso el procedimiento varía si quieres acceder a las enseñanzas en las modalidades presencial y semipresencial o a distancia.

Enviar tu documentación por correo postal certificado al centro docente, siempre con la solicitud y su copia sellada en correos con la fecha de envío antes de introducirla en el sobre. De esta manera puedes conservar tu copia como resguardo.

Presentar tu documentación en persona directamente en el centro docente.

Entregar tu documentación en los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales (esta opción es la menos recomendable por el tiempo que transcurre entre tu entrega y la recepción de tu documentación en el centro.

[Ver enlace](#)

## Anteproyecto de ley de Formación Profesional en Andalucía

[Ver enlace](#)

## Borrador de la Orden de implantación de la segunda lengua extranjera

Proyecto de orden de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, por la que se establece el calendario De implantación de la segunda lengua extranjera en la educación primaria en Andalucía

Este Borrador se verá en la Mesa Técnica que se celebrará el próximo viernes día 22 de Abril.

Rogamos nos hagáis llegar vuestras aportaciones a las sedes provinciales de CSI•F o a nuestra dirección de correo electrónico [ense70.web@csi-f.es](mailto:ense70.web@csi-f.es).

Agradeceremos de antemano vuestra colaboración y apoyo que nos ha hecho llegar a ser el primer sindicato del sector de enseñanza en Andalucía.

Para cualquier duda, nos puedes preguntar en nuestro Facebook.

[Ver enlace](#)

# Novedades de la Semana

## Cuestionarios e indicadores para evaluación final de Educación Primaria.

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria.

[Ver la Orden](#)

## Borrador decreto modificación del 149/2009 que regula los centros de primer ciclo de infantil.

Proyecto de Decreto, por el que se modifica el decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil

[Ver Borrador](#)

Por tanto todas aquellas docentes que se encuentre en esta situación podrán solicitar este permiso mediante el anexo I, que no está actualizado y no recoge este supuesto, poniendo en otros: **permiso por gestación semana 37**. Además hay que presentar el correspondiente justificante médico.

## Retribuciones

### IRPF. Desgravación de la cuota sindical.

Un año más comienza la campaña del la Declaración de la Renta.

Te recordamos que la Cuota Sindical desgrava, por lo que, si pides el borrador has de comprobar que está incluida tu aportación al Sindicato o, en caso contrario modificar el borrador para incluirla.

Las cuotas sindicales se incluyen en la casilla 012 del impreso de declaración (Modelo D-100).

No necesitas aportar ningún documento de justificación del pago de la cuota, pero si lo quieres pide el certificado a la sede donde estés afiliado.

Si tienes cualquier duda no tiene más que ponerte en contacto con nosotros y te ayudaremos.

renta 2015



Agencia Tributaria

# Novedades de la Semana

## Convocatorias

### Cursos Homologados por Ministerio de Educación - Primer Semestre 2016



#### Cursos ON-LINE Homologados por el Ministerio de Educación

*Toda la información sobre los cursos homologados acogidos a convenio entre CSI-F y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

**VALIDEZ:** Cursos válidos en todas las Comunidades Autónomas para **oposiciones, concursos de traslados, sexenios y bolsas de trabajo.**

**DIRIGIDOS A:** Profesores y personal especializado de todos los niveles educativos, que trabajen o hayan trabajado alguna vez en **centros públicos, concertados y privados** en los que se impartan enseñanzas de régimen general o de régimen especial y en servicios técnicos de apoyo a los mismos

**A TENER EN CUENTA:** El MECD sólo certifica un curso on-line en las mismas fechas, por tanto no concede la homologación si se solapan varios.

[Más información en nuestra página web](#)

HAZTE FAN DE CSIF ENSEÑANZA EN FACEBOOK

---

**“CSI•F tu mejor opción”**

[Diez razones para afiliarte a CSI•F](#)

Sede Territorial: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Escalera B, 1º C y D,  
18004 Granada. (Granada)

Teléfono: 958 08 18 96 - E-mail: [ense70.web@csi-f.es](mailto:ense70.web@csi-f.es)

Página web: <http://www.csi-f.es/es/sector/ensenanza/ambito/andalucia>



**CSI-F**

# RECUPEREMOS



# LO NUESTRO

CSI-F en contra de los recortes vengan de donde vengán



<http://www.csi-f.es>